

INDICES	CLASIFICACION	INDICE DE OCUPACION	Vivienda 80% Comercio 80% Institucional 85%
		INDICE DE CONSTRUCCION	Vivienda 2 Comercio 2 Institucional 1.5
PARQUEOS	CLASIFICACION		Vivienda y comercio: 1 parqueo / <b>70 M<sup>2</sup></b> de área neta construida y se debe dar solución al interior del predio.  Institucional: 2 parqueos / <b>100 M<sup>2</sup></b> de construcción y se debe dar solución al interior del predio.

#### OTRAS DISPOSICIONES:

- Para el desarrollo y reglamentación específica del sector debe considerarse dentro del desarrollo de la respectiva unidad de actuación urbanística, las cuales quedarán señaladas en el plano de unidades de actuación urbanística.
- El perfil mínimo utilizable para el sistema vial secundario será de 15 m con calzada de 7 metros y debe ajustarse al modelo de ocupación propuesta para áreas objeto de unidad de actuación urbanística.
- Industria tipo 1 deben tener control por parte de las entidades competentes para evitar molestias en cuanto a emisiones de ruido y residuos sólidos y líquidos, en caso que generen impacto negativo deben iniciar el proceso para la ubicación en áreas destinadas a uso industrial.
- En caso de requerir vías al interior de las manzanas para la subdivisión, el perfil mínimo que se puede utilizar es de 10 metros con calzada de 6 metros.
- El antejardín no podrá ser utilizado con una actividad distinta a la original, no se podrá cubrir, ni parcial ni totalmente.

#### 10.11 ZONA URBANA RESIDENCIAL DE MEJORAMIENTO:

Corresponde a la zona urbana de en formación y construcción ubicada especialmente en la parte sur oriental del perímetro urbano y que requiere regulación y control en los nuevos desarrollos urbanísticos y arquitectónicos que se presenten, para garantizar la calidad de las construcciones. Se refiere a aquellas áreas cuya actividad predominante es el uso de vivienda.

Se establece desde la carrera 3<sup>a</sup> hasta la carrera 5<sup>a</sup> entre calles 5<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>. Carrera 3<sup>a</sup> hasta la carrera 4<sup>a</sup> entre calles 5<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>. Carrera 3<sup>a</sup> hasta la carrera 6<sup>a</sup> entre calles 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>. Carrera 5<sup>a</sup> hasta la carrera 7<sup>a</sup> entre calle 9<sup>a</sup> hasta el caño la Jucha. Ye vía antiguo aeropuerto.

#### REGLAMENTACIÓN

USOS	REGLAMENTACION GENERAL					
	USOS SEGÚN SU COBERTURA	TIPO	CATEGORIZACION DE USOS DEL SUELO			
			PRINCIPAL	COMPATIBLE	CONDICIONADO	PROHIBIDO
	UNIFAMILIAR	TIPO 1	X			

	BIFAMILIAR	TIPO 2	X		
COMERCIAL Y DE SERVICIOS	DE COBERTURA LOCAL O BÁSICA	TIPO 1		X	
	DE COBERTURA SECTORIAL O ZONAL	TIPO 2			X
	DE COBERTURA URBANA.	TIPO 3			X
INSTITUCIONAL	DE COBERTURA LOCAL O BÁSICA	TIPO 1		X	
	DE COBERTURA SECTORIAL O ZONAL	TIPO 2			X
INDUSTRIAL	INDUSTRIA TRANSFORMADORA	TIPO 1		X	
	INDUSTRIA TRANSFORMADORA	TIPO 2			X
	INDUSTRIA EXTRACTIVA	TIPO 3			X

NORMAS COMPLEMENTARIAS			
TAMAÑO DEL LOTE (para nuevos desarrollos urbanísticos)	MEDIDAS Y DIMENSIONES	TAMAÑO MINIMO	90 M2
		FRENTE MINIMO	Vivienda tipo 1 6 ms. Vivienda tipo 2 6 ms

NORMAS VOLUMETRICAS Y ARQUITECTONICAS			
ALTURAS DE LAS CONSTRUCCIONES	MEDIDAS Y DIMENSIONES	ALTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION	Dos pisos y altillo
		ALTURA MINIMA DE CONSTRUCCION ENTRE PISO Y TECHO	Altura mínima libre entre pisos y placa 2.8 Mts
AISLAMIENTO CONSTRA PREDIOS VECINOS	CLASIFICACION	AISLAMIENTO LATERAL	Cuando exista servidumbre con el predio contiguo ancho mínimo 3.00 Mts.
		AISLAMIENTO POSTERIOR	Vivienda tipo 1 y 2 3 M2
PATIOS INTERIORES	MEDIDAS Y DIMENSIONES	Vivienda área mínima 9 a 12 M2	
VOLADIZOS	MEDIDAS Y DIMENSIONES	ANCHO MAXIMO	0.60 Mts
		ALTURA MINIMA	2.60 Mts
ALTILLOS	MEDIDAS Y DIMENSIONES	No se permite adiciones volumétricas después del segundo piso.	
MEZANINE	MEDIDAS, DIMENSIONES Y CARACTERISTICAS	Solo para zonas donde el comercio sea el uso principal	
CERRAMIENTOS	MEDIDAS Y DIMENSIONES	Altura mínima 2.50 contados a partir del nivel del andén 50% de transparencia	
EMPATES	CARACTERISTICAS Y RESTRICCIONES	Cuando se desarrollen procesos de construcción en áreas con construcciones preexistentes, se deben empatar visualmente y dar solución de continuidad en altura, volumetría, paramento y voladizos para conservar la armonía general y el perfil urbano. Igualmente las construcciones contiguas o en serie deben dar la solución de continuidad y armonía de conjunto.	
INDICES	CLASIFICACION	INDICE DE OCUPACION	Vivienda 80%
		INDICE DE CONSTRUCCION	Vivienda 2.
PARQUEOS	CLASIFICACION	VIVIENDA	1 parqueo / vivienda Bahía exterior = 1 parqueo de visitantes / 2 viviendas tipo 1 y 2

#### OTRAS DISPOSICIONES:

- Por tener características de conservación arquitectónica cualquier modificación a las fachadas debe tener previo concepto de la Secretaría de Planeación
- La tipología constructiva para nuevos desarrollo y subdivisiones debe ser acorde con la identidad existe del casco urbano y debe respetar el perfil urbanos existente

En esta zona se debe tener estricto control para evitar transformaciones bruscas del centro urbano en cuanto a su topología constructiva.

#### 10.12 ZONA URBANA RESIDENCIAL DE PROTECCION:

Corresponde las áreas del suelo urbano ubicadas sobre la margen de los ríos Nunchía y Tocaría, que por consiguiente requieren ser tratadas mediante el desarrollo de un plan de reubicación sobre sectores de desarrollo urbano.

### 10.13 ZONA URBANA DE DESARROLLO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (V.I.S.):

El EOT propone una zona de reserva para el desarrollo de Vivienda de Interés Social, dentro del límite del perímetro urbano actual, con el fin de consolidar el poblado hacia estos puntos. El desarrollo de V.I.S., debe configurarse sobre una estructura predial, índices de ocupación y construcción, alturas y demás características morfológicas del lugar, con el fin de mantener la integración entre lo nuevo y lo existente.

Se establece sobre la carrera 6ª hasta la calle 8ª y zona aledaña entre calles 7ª y 2ª.

### REGLAMENTACIÓN

USOS	USOS					
	USOS SEGÚN SU COBERTURA	TIPO	CATEGORIZACION DE LOS USOS DEL SUELO			
			PRINCIPAL	COMPATIBLE	CONDICIONADO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	UNIFAMILIAR	TIPO 1	X			
	BIFAMILIAR	TIPO 2			X	
COMERCIO	DE COBERTURA LOCAL O BASICA	TIPO 1		X		
	DE COBERTURA SECTORIAL	TIPO 2				X
	DE COBERTURA URBANA	TIPO 3				X
INSTITUCIONAL	DE COBERTURA LOCAL O BASICA	TIPO 1		X		
	DE COBERTURA ZONAL	TIPO 2				X
INDUSTRIAL	INDUSTRIA TRANSFORMADORA	TIPO 1			X	
	INDUSTRIA TRANSFORMADORA	TIPO 2				X
	INDUSTRIA EXTRACTIVA	TIPO 1				X

NORMAS COMPLEMENTARIAS			
LOTE (Para Nuevos Desarrollos Urbanísticos)	MEDIDAS Y DIMENSIONES	TAMAÑO MINIMO	Vivienda 84 M <sup>2</sup>
		FRENTE MINIMO	Vivienda 7 Mt

NORMAS VOLUMETRICAS O ARQUITECTONICAS CONSTRUCTIVAS URBANAS			
ALTURAS	MEDIDAS Y DIMENSIONES	ALTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION	un piso
		ALTURA MINIMA DE CONSTRUCCION DE ENTREPISO	Altura mínima libre entre piso y techo 2.8 Mts
AISLAMIENTOS CONTRA PREDIOS VECINOS PATIOS INTERIORES	CLASIFICACION	AISLAMIENTO LATERAL	Cuando exista servidumbre con el predio contiguo ancho mínimo 3.00m
		AISLAMIENTO POSTERIOR	vivienda VIS 3 M2
MEZANINE	MEDIDAS Y DIMENSIONES CARACTERISTICAS Y RESTRICCIONES	Solo para zonas donde el comercio sea el uso principal	
CERRAMIENTO PREDIOS	MEDIDAS Y DIMENSIONES	Altura mínima 2.50 contados a partir del nivel del andén 50% de transparencia	
EMPATES	CARACTERISTICAS Y RESTRICCIONES	Cuando se desarrollen procesos de construcción en áreas con construcciones preexistentes, se deben empatar visualmente y dar solución de continuidad en altura, volumetría, paramento y voladizos para conservar la armonía general y el perfil urbano. Igualmente las construcciones contiguas o en serie deben dar la solución de continuidad y armonía de conjunto.	
INDICES	CLASIFICACION	INDICE DE OCUPACION	Vivienda 80%
		INDICE DE CONSTRUCCION	Vivienda 1.2
PARQUEOS	CLASIFICACION		Vivienda: para proyectos de vivienda de interés social se debe garantizar por lo menos un parqueo por cada cinco unidades de vivienda construidas.

#### OTRAS DISPOSICIONES:

- Esta zona se debe desarrollar exclusivamente cuando se haya formulado la respectiva UAU y surtido todos los procedimientos para la aprobación del mismo.
- Para la definición y trazado del sistema vial secundario y terciario se debe desarrollar la respectiva unidad de actuación urbanística.
- Las urbanizaciones deben mantener la continuidad de la Malla vial
- El perfil mínimo utilizable para el sistema vial secundario será de 15 m con calzada de 7 metros y debe ajustar al modelo de ocupación propuesta para áreas objeto de unidad de actuación urbanística.
- El antejardín no podrá ser utilizado con una actividad distinta a la original, no se podrá cubrir, ni parcial ni totalmente.
- La tipología y morfología debe ser acorde con la identidad existe del casco urbano
- Si se desarrolla la industria tipo I se debe proveer áreas alternas a la vivienda.

#### 10.14 ZONA URBANA DE DESARROLLO INDUSTRIAL:

Aunque la vocación del municipio no tiene características muy específica tendientes al desarrollo de industria se deben prever zonas donde se puedan ubicar actividades de tipo industrial, que no causen impactos negativos sobre aéreas residenciales y que dispongan de toda la infraestructura vial y de servicios públicos para su funcionamiento.

Se establecen la zona que corresponde al área sobre la carrera 2ª entre calle 6ª y 4ª para industria tipo 1. (Es aquella industria considerada compatible con otros usos en razón de su bajo impacto ambiental y urbanístico. Se ubica en espacios que forman parte de edificaciones comerciales o de vivienda unifamiliar o en locales o bodegas independientes.

Presenta las siguientes características principales:

- Manufactura artesanal de productos generalmente manual o con equipos caseros
- Abastecimiento de materias primas y transporte de productos terminados mediante vehículos livianos.

Y la zona sobre la vía Buenos Aires, Támara, la ye Tamuría para industria tipo 2. (Es aquella industria compatible con otros usos dado su bajo impacto ambiental, pero con restricciones de localización debido a su magnitud y alto impacto urbanístico. Se ubica en bodegas o edificaciones especializadas dentro de zonas y complejos industriales.

Presenta las siguientes características principales:

- Manufactura, producción o transformación de productos, mediante técnicas, equipos y laboratorios especializados, que pueden requerir formas específicas de prestación de servicios públicos e infraestructura de los mismos.
- Abastecimiento de materias primas y transporte de productos terminados mediante vehículos medianos o pesados por lo cual requiere zonas de cargue y descargue y un sistema vial adecuado.

## REGLAMENTACIÓN

USOS	USOS					
	USOS SEGÚN SU COBERTURA	TIPO	CATEGORIZACION DE LOS USOS DEL SUELO			
			PRINCIPAL	COMPATIBLE	CONDICIONADO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	UNIFAMILIAR	TIPO 1				X
	BIFAMILIAR	TIPO 2				X
COMERCIO	DE COBERTURA LOCAL O BASICA	TIPO 1				X
	DE COBERTURA SECTORIAL	TIPO 2		X		
	DE COBERTURA URBANA	TIPO 3			X	
INSTITUCIONAL	DE COBERTURA LOCAL O BASICA	TIPO 1			X	
	DE COBERTURA ZONAL	TIPO 2				X
INDUSTRIAL	INDUSTRIA TRANSFORMADORA	TIPO 1	X			
	INDUSTRIA TRANSFORMADORA	TIPO 2	X			
	INDUSTRIA EXTRACTIVA	TIPO 1				X

NORMAS COMPLEMENTARIAS			
LOTE (Para Nuevos Desarrollos Urbanísticos)	MEDIDAS Y DIMENSIONES	TAMAÑO MINIMO	Comercio tipo II 90 M <sup>2</sup> industria 200 M <sup>2</sup>
		FRENTE MINIMO	Comercio 6 Mt Industria 10 mt

NORMAS VOLUMETRICAS O ARQUITECTONICAS CONSTRUCTIVAS URBANAS			
ALTURAS	MEDIDAS Y DIMENSIONES	ALTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION	un piso
		ALTURA MINIMA DE CONSTRUCCION DE ENTREPISO	Altura mínima libre entre piso y techo 10 Mts
AISLAMIENTOS CONTRA PREDIOS VECINOS	CLASIFICACION	AISLAMIENTO LATERAL	Cuando exista servidumbre con el predio contiguo ancho mínimo 3.0 mts
		AISLAMIENTO POSTERIOR	Comercio tipo II 9 m2 Institucional 20 m2
PATIOS INTERIORES	MEDIDAS Y DIMENSIONES	área mínima 9 M <sup>2</sup>	
MEZANINE	MEDIDAS Y DIMENSIONES	Área máxima 30 % del piso anterior relacionado	
	CARACTERISTICAS Y RESTRICCIONES	Se puede construir únicamente para uso comercial en el primer piso, con el cual deberá estar visual y formalmente relacionado.	
CERRAMIENTO PREDIOS	MEDIDAS Y DIMENSIONES	Altura mínima 2.50 contados a partir del nivel del andén 50% de transparencia	
EMPATES	CARACTERISTICAS Y RESTRICCIONES	Cuando se desarrollen procesos de construcción en áreas con construcciones preexistentes, se deben empatar visualmente y dar solución de continuidad en altura, volumetría, paramento y voladizos para conservar la armonía general y el perfil urbano. Igualmente las construcciones contiguas o en serie deben dar la solución de continuidad y armonía de conjunto.	
INDICES	CLASIFICACION	INDICE DE OCUPACION	Comercio tipo II 90% Industria tipo II 90%
		INDICE DE CONSTRUCCION	Para todos los usos permitidos 1.5
PARQUEOS	CLASIFICACION	Industria : 1 parqueo por cada 70 mts <sup>2</sup> de construcción y su solución será al interior de predio  Se deben prever áreas de parque para vehículos de carga en zonas específicas para no ocupar espacio público	

#### OTRAS DISPOSICIONES:

- Todas actividades inherentes a la actividad se deben desarrolla al interior del predio
- Por las características de esta zona el perfil vial mínimo será de 20 mts
- Se debe dejar el aislamiento ambiental para separar y proteger la vivienda
- Los proyectos de urbanización que se realicen en estas áreas se ejecutaran integralmente en cuanto a obras de urbanismo y edificaciones, no se permiten el uso residencial dentro de esta zona
- El predio mínimo para desarrollo industrial será de 200 mts<sup>2</sup>
- Los usos permitidos dentro de esta zona deben cumplir los requerimientos sobre calidad del aire, niveles de contaminación, emisiones contaminantes, y ruido según las normas ambientales vigentes y las condiciones de la CORPORINOQUIA.
- La altura máxima permitida es de un piso volumétrica mente, con un altura de piso a techo de 10 mts, que puede constar de mezanine, con un área máxima del 30% del área construida en primer piso.

Cuadro de Areas de Cesión, Perímetro Urbano Nuevos Desarrollos

No.	No.	Equipamiento colectivo	Espacio abierto	Area	Area	Area
Habitantes	Vivienda			Const.	Libre	Total
(5 habitantes/vivienda)				(m2/Habitante)		

NUCLEO VECINAL 50 0-10 200 11-40 750 41-150	Salón comunal (mínimo 10 m. Cuadrados)		0,2	0,2	0,4	
	Guardería		0,17	0,14	0,31	
	Comercio diario (tienda)		0,27	0,23	0,5	
		Parque			1,2	1,2
		Juegos infantiles			0,4	0,4
			0,64	2,17	0,61	
BARRIO 2500 151-500	Escuela Primaria		0,4	0,7	1,1	
	Auditorio		0,2	0,2	0,4	
	Comercio diario (tienda espec.)		0,27	0,27	0,54	
	Jardín Infantil.		0,15	0,15	0,3	
	Administración barrio.		0,02	0,02	0,04	
		Juegos Infantiles			0,4	0,4
		Plaza barrio.			1,5	1,5
		Canchas Múltiples			0,1	0,1
			1,05	3,34	4,39	
GRUPO VECINAL 10.000 501-2000	Enseñanza Secundaria		0,2	0,6	0,8	
	Iglesia/ CAI		0,15	0,2	0,35	
		Centro Deportivo			1	1
		Parque Urbano			1,5	1,5
			0,35	3,3	3,65	
SECTOR 20.000 2.001-4.000	Biblioteca		0,04	0,08	0,12	
	Centro de Salud		0,05	0,05	0,1	
	Centro comercial		0,14	0,14	0,28	
	Mercados- Supermercados		0,05	0,05	0,1	
	Inspección de Policía		0,015	0,015	0,03	
	Administración Sectorial.		0,01	0,01	0,02	
			0,305	0,345	0,65	
TOTAL			2,35	9,16	11,5	

**Normas generales para las zonas de conservación y restauración ambiental de las rondas hídricas**

Rondas Hídricas Mínimas		
Tipo	Aislamiento Mínimo	Observaciones
Ríos	30.00 m	A ambos lados del cauce, medidos por la horizontal y contados a partir de la cota máxima de inundación.
Afluentes.	30.00 m	A cada lado del cauce, contados sobre la horizontal a partir de la cota máxima de inundación.
Nacimientos	100.00 m	Radio mínimo medido a partir del centro del nacimiento.
Lagunas	50.00 m	Alrededor del la laguna a partir de la cota máxima del espejo de agua
Represas	50.00 m	Alrededor del la laguna a partir de la cota máxima del espejo de agua

Las áreas resultantes de la aplicación de la reglamentación sobre aislamientos ambientales y rondas hídricas podrán ser cedidas al Municipio o hacer parte de la copropiedad.

### **SISTEMA VIAL PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS.**

Todos los desarrollos urbanísticos que se adelanten en el Municipio de Nunchía, deberán construir las vías establecidas por el esquema de Ordenamiento Territorial o por la presente Normativa, de acuerdo a su jerarquía, así:

1. Vías Locales a ciento veinticinco (125) metros de distancia máxima de la última vivienda
2. Vías colectoras o sectoriales a doscientos cincuenta (250) metros de la última vivienda
3. Vías estructurantes a quinientos (500) metros máximo de la última vivienda

### **DENSIDADES**

Todo predio con tratamiento de desarrollo, destinado al uso intensivo en vivienda, tendrá una densidad, a ser propuestas por los interesados, que se situará en uno de los siguientes rangos:

**Tipo 1-** Densidad mínima: Hasta 15 viviendas por hectárea bruta. Esta densidad se permite en áreas de expansión.

**Tipo 2-** Densidad Baja: Desde 15 hasta 35 viviendas por hectárea bruta. Esta densidad se permite en el área Sub-Urbana.

**Tipo 3-** Densidad Media: desde 35 hasta 60 unidades de vivienda Unifamiliar y para Bifamiliar de 60 a 90 unidades de vivienda por hectárea bruta. Esta densidad se permite en áreas de consolidación.

**Tipo 4-** Densidad Alta: Desde 60 hasta 90 unidades de vivienda Unifamiliar y para multifamiliar de 90 a 120 unidades de vivienda por hectárea bruta. Esta densidad se permite en áreas de desarrollo.

Ningún predio podrá ser desarrollado con densidad superior a 90 viviendas por hectárea bruta en planes de loteo Unifamiliar

**10.15 LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCION:** El procedimiento para la aprobación de licencia urbanística a proyectos de urbanización, parcelación, subdivisión, construcción, intervención y ocupación del espacio público estará regida bajo la normatividad procedimental en materia de aprobación de licencias de urbanización que se encuentra contemplada en el decreto 1600 de mayo del año 2005.

### **10.16 MULTAS Y SANCIONES**

La normatividad procedimental en materia de multas y sanciones estará sometida a las leyes 388 de 1997 y 810 de 2003 y aquellos decretos reglamentarios de dichas leyes.



### **TITULO III**

#### **COMPONENTE RURAL**

El componente rural en el ajuste del esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Nunchia cumple un papel fundamental, pues constituye en algunos casos el espacio receptor de los impactos de las dinámicas socioeconómicas más importantes, vital para el desarrollo de un territorio.

Con el ajuste del EOT se espera alcanzar niveles de productividad y competitividad en el sector productivo, que pueda incrementar constantemente los niveles de vida y desarrollo humano de la población, Para alcanzar dicho propósito básico, se requiere que el esfuerzo conjunto de la sociedad civil, los gremios de la producción y las autoridades administrativas de todos los niveles, permita cumplir las siguientes políticas y estrategias:

## **CAPITULO 1. SERVICIOS PUBLICOS EN EL AREA RURAL**

### **1.1 ACUEDUCTO RURAL**

No existe un sistema de acueductos apropiados, generalmente la conducción se realiza por medio de mangueras y su sistema de captación se realiza sin ninguna técnica. En las veredas de montaña las captaciones se realizan en forma directa de las fuentes superficiales de ríos, quebradas o caños aledaños a las viviendas.

En los paisajes de sabana los pobladores se abastecen por medio de los ríos, quebradas y aljibes, siendo más predominante el uso de aljibes cercanos a sus viviendas...

Acueductos veredales: Como en la vereda La Yopalosa en el sector denominado como Puerto Payero, el suministro de agua para el servicio domestico es captado de un pozo profundo y su distribución se realiza por medio de manguera de 2”.

En la vereda La Capilla, el acueducto funciona por gravedad, el agua es captada del Caño Quiquimare, que es almacenada en un tanque con capacidad de 50m<sup>3</sup> del que se distribuye aproximadamente a 62 viviendas.

En la vereda Guanapalo el sistema de acueducto es por gravedad, el agua es captada de los caños Guanapalo y Moralito, que es almacenada en un tanque de 2700 lts, distribuyendo por mangueras a las viviendas de esta vereda.

### **1.2 BASURAS**

En la vereda la Yopalosa la recolección de residuos sólidos se realiza el día miércoles para luego ser depositados en el relleno sanitario del municipio de Yopal.

En las áreas rurales la disposición de los residuos sólidos es a cielo abierto para luego ser quemados.

### **1.3 ELECTRIFICACION**

El departamento se encuentra en el proceso de conformación de la Empresa de Energía Eléctrica del Casanare, proyecto que se considera como punto de partida para adelantar un planteamiento estratégico del sector, en términos de generación y distribución de energía.

En el municipio de Nunchía se encuentra electrificado en un 95%, las veredas: Betania, Guacharacas, Pretexto, Vega de Tacare, Villa de Playón y La Yopalosa, poseen electrificación en 85%, la Vereda Cañas cuenta con un 40 % de, Corea con un 20%, y la Capilla con un 30% de electrificación.

### **1.4 TELEFONIA**

En el área rural se encuentran servicios de teléfono en el Pretexto, La Yopalosa y otro en Guanapalo.

El servicio telefónico en la vereda la Yopalosa es prestado medio de SAI.

### **1.5 MATADERO**

En la vereda la Yopalosa a partir del mes de Junio del presente año se dio al servicio el matadero que consta de una palca de cemento con su respectiva cubierta, un corral en madera con sus respectivas divisiones, dos tanques en ladrillo para almacenamiento de agua. Además cuenta con un sistema de tratamiento aguas sanguinolentas conformado por filtros en tanques plásticos. Para luego ser distribuidas a campo abierto.

## **CAPITULO 2. EQUIPAMIENTO COLECTIVO RURAL**

### **2.1 SECTOR SALUD.**

Mapa No 4

El sistema de salud del municipio no es el mejor ya que carece de la infraestructura necesaria, del personal idóneo y lo mas importante es que no se cuenta con los recursos necesarios para cubrir las demandas en salud. En este momento el municipio cuenta con los servicios que le presta red salud. Quien es la que maneja los recursos que se trasfieren para este fin.

#### **INFRAESTRUCTURA EN SALUD**

En lo que respecta a infraestructura el municipio cuenta en la actualidad con un Centro de Salud en el Casco urbano que presta los servicios de Nivel 1. Para la parte rural se tienen funcionando 1 Unidad rural de Atención en Salud en la Yopalosa, otra en la vereda pedregal y se disponen a poner al servicio de la comunidad la URAS en la vereda el Caucho. (Plan de desarrollo 2004-2007)

### **2.2 EDUCACION**

En el área rural se presenta un aumento en la población escolar promedia de 6.6 estudiantes (93-95) destacándose en las veredas de la Capilla, Betania, Tablón de Tacare, Pretexto Y Caucho. Así mismo ocurre en el área urbana incrementándose la demanda escolar en el Colegio Salvador Camacho Roldán.

El preescolar tan sólo se presta en el área urbana, y la demanda por el nivel de secundaria es alta. El promedio general de alumnos por establecimiento educativo es de 46 alumnos por curso y en las áreas rurales algunas veredas no están cubiertas con el servicio por la dificultad en su ubicación y la inaccesibilidad a estas.

En el nivel de secundaria, en el Colegio Salvador Camacho Roldán, se presenta una población de 208 estudiantes pero con una demanda que se incrementa año a año. En el área rural se presta parcialmente el servicio hasta el grado séptimo en dos veredas El Pretexto y el Caucho, aunque con una baja demanda y una alta deserción escolar.

La infraestructura escolar es muy regular, las condiciones sanitarias son inadecuadas y el servicio de aprovisionamiento de agua es una necesidad prioritaria como la construcción de habitaciones para los docentes en el área rural

En la parte rural cubierta por este núcleo se cuenta con 19 escuelas que brindan la educación primaria a igual número de veredas y un bachillerato satélite localizado en la vereda el Caucho con 25 estudiantes en el grado sexto. El número de profesores para este sector es de 31.

## CAPITULO 3. SUELO DE PROTECCION Y CONSERVACION EN EL AREA RURAL

Ver Mapa No 28

### 3.1 SUELO DE PROTECCION DE INTERES AMBIENTAL AREA RURAL

Se clasifica dentro del área rural. Son zonas de interés ambiental y zonas expuestas a amenazas y riesgos no mitigables con restricciones en su uso.

#### 3.1.1 Microcuencas que surten acueductos

La primera clase de áreas de interés ambiental corresponde a todas las microcuencas que surten acueductos tanto a nivel urbano como rural. En este sentido sobre estas zonas se deben emprender acciones exclusivamente a recuperar y conservar el recurso hídrico tanto desde el punto de vista de cantidad como de calidad.

Se han identificado las siguientes microcuencas abastecedoras de acueductos veredales

Tabla 46. Fuentes abastecedoras acueductos veredales

VEREDA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO
ALTO TAMURIA	QUEBRADA VOLCANERA Y SOCORRO
BARBACOAS	RIO PAUTO
BETANIA	RIO TOCARIA
BUENOS AIRES	CAÑO RUGELERA
CAPILLA	QUEBRADA QUIQUIMARE
GUACHARACAS	CANAL DE RIEGO TOCARIA – CAÑO PEDREGOSA
PRADERA	RIO PAUTO - POZO PROFUNDO
VIRGEN	NACEDEROS DE AGUA
MORALITO	CAÑO LAS CAÑAS
PALMARITO	NACEDEROS
PEDREGAL	QUEBRADA LA BARREÑA
PIEDECUESTA	CAÑO EL NOVILLO
PLAZUELAS	RIO PAUTO
PUERTO PAYERO	QUEBRADA LA BARREÑA
SAN MARTIN	QUEBRADA AGUA BLANCA
TAMURIA	QUEBRADA TAMURIA
TACARE	MANANTIAL
VEGA DEL TACARE	NACEDEROS
VIJAGUAL	QUEBRADA LA BARREÑA

#### 3.1.2 Rondas de caños y ríos principales

En la totalidad de las zonas rurales del municipio, se ha planteado la necesidad de proteger las riveras de los caños y ríos principales, dada la alta vulnerabilidad de estos a la presencia de procesos erosivos como el socavamiento de orillas, y la presencia de un alto riesgo por inundaciones., se definen corredores de protección de 30 mt, cuyo uso será restringido exclusivamente a protección con resiembras de bosques nativos, o a proyectos protectores-productores con bosques introducidos. La siembra de cultivos como el arroz, y la presencia de ganadería en estas zonas deberá restringirse al máximo, en aras a preservar la cantidad y la calidad de las aguas de estos cauces, además de prevenir la ocurrencia de fenómenos naturales que afecten económicamente las actividades que en estas zonas se desarrollen. Dentro las corrientes hídricas se destacan las siguientes:

3.1.3.1 Río tocaría

3.1.3.2 Río Nunchia

3.1.3.3 Río Pauto

**3.1.4 Corrientes Menores. En este municipio se presentan numerosas quebradas entre las cuales se destacan:**

3.1.4.1 Quebrada Guevareña: Nace a los 375 m.s.n.m, desemboca en la quebrada La Chicharra, su longitud es de 4.65 Km y el ancho oscila entre 10 y 15 m, con profundidad promedio de 60 cm; presenta un caudal en invierno de 8.3 m<sup>3</sup>/seg.

3.1.4.2 Quebrada Chicharra: Nace en la cuchilla Cofradía a 425 m.s.n.m. desembocando en el río Pauto; presenta una longitud de 7 Km., el ancho oscila entre 10 y 18 m, con una profundidad promedio de 65 cm., presentando un caudal en invierno de 9.65 m<sup>3</sup>/seg.

3.1.4.3 Quebrada Jaboncillo: Nace a los 550 m.s.n.m. desembocando en el margen izquierdo del río Tocaría. Es intermitente, presenta caudales en invierno de 0.0749 m<sup>3</sup>/seg.

3.1.4.4 Quebrada la Picadura: Nace en la cota 675 m.s.n.m. y recorre 2,4 kilómetros, caudal 0,0920 metros cúbicos por segundo.

3.1.4.5 Quebrada el Zaque: Abastece el acueducto del casco urbano, tiene una pequeña cuenca de 150 has. Su intervención antrópica ha sido significativa causando gran deterioro de la cuenca, en épocas de verano su caudal es insuficiente.

3.1.4.6 Quebrada Quiquimare: Nace en las estribaciones de la cordillera oriental en los límites entre Nunchia y Paya, desemboca en la quebrada Niscota, aporta el agua para el acueducto de la vereda la Capilla. Su caudal oscila desde 10 litros por segundo en verano hasta 4000 litros por segundo en invierno.

3.1.4.7 Quebrada Niscota: Nace en el Departamento de Boyacá, presenta caudales en épocas de verano a la altura de la vereda la capilla de 200 litros por segundo y en invierno de 15 metros cúbicos por segundo.

3.1.4.8 Microcuenca de la Quebrada Tamuría: La microcuenca de la quebrada Tamuría se localiza sobre territorio de las veredas Alto Tamuría, Tamuría, Barbacoas y Cofradía del municipio de Nunchía. Posee una extensión de 17,97 Km<sup>2</sup>. La quebrada Tamuría discurre por una longitud de 11,35 Km.

**3.2 Normas generales para las zonas de conservación y restauración ambiental de las rondas hídricas**

Rondas Hídricas Mínimas		
Tipo	Aislamiento Mínimo	Observaciones
Ríos	30.00 m	A ambos lados del cauce, medidos por la horizontal y contados a partir de la cota máxima de inundación.
Afluentes.	30.00 m	A cada lado del cauce, contados sobre la horizontal a partir de la cota máxima de inundación.
Nacimientos	100.00 m	Radio mínimo medido a partir del centro del nacimiento.
Lagunas	50.00 m	Alrededor del la laguna a partir de la cota máxima del espejo de agua
Represas	50.00 m	Alrededor del la laguna a partir de la cota máxima del espejo de agua

## **3.2 AREAS DE INTERES DE CONSERVACION AMBIENTAL**

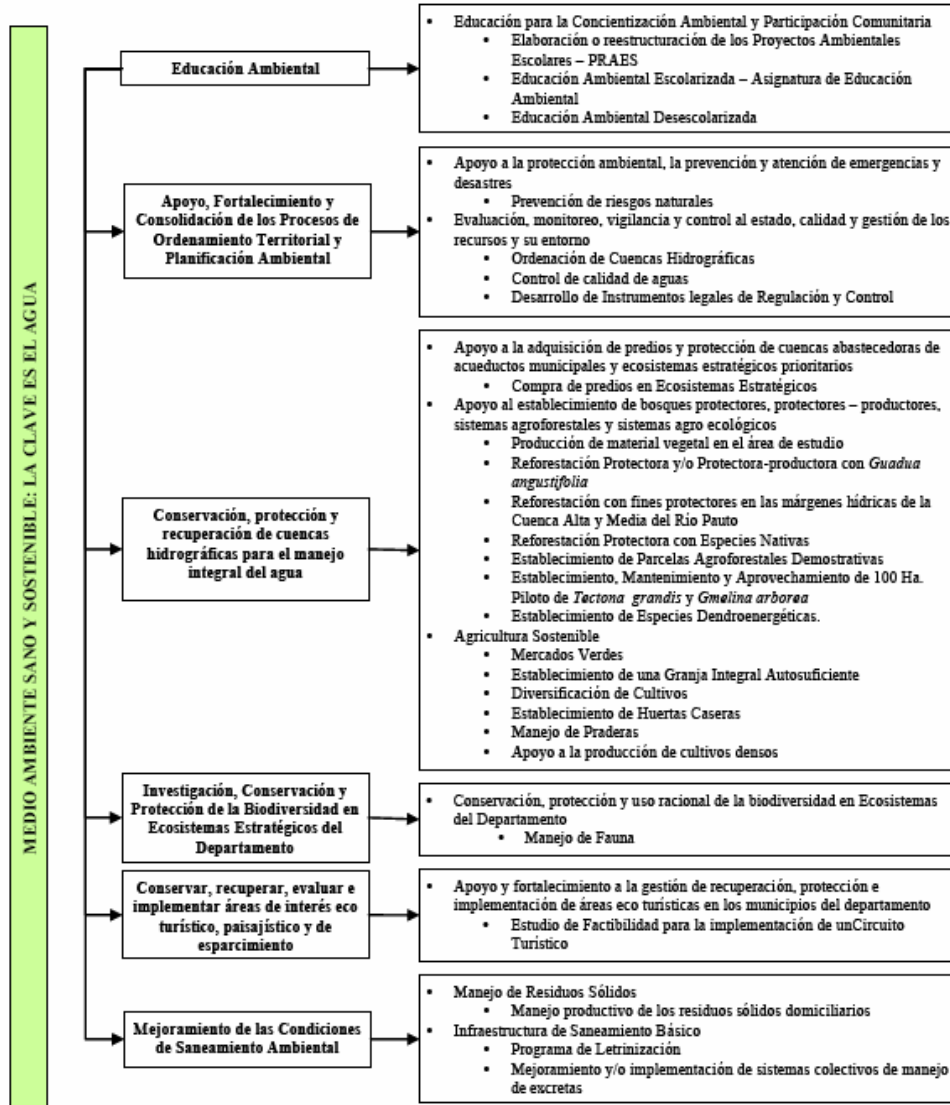
### **3.2.1 Bosques de galería**

Los bosques de galería se han convertido en las mejores muestras de la biodiversidad florística de la Orinoquia. Los bosques de galería o riparios le imprimen unas características particulares a las sabanas, ya que ofrecen condiciones para el desarrollo de una vegetación arbórea, debido a la presencia de agua freática durante todo el año. Se comportan como corredores para la dispersión de la biota silvícola y como albergue para la fauna silvestre representando el típico pedobioma freatofito. Se caracteriza por la presencia de palmas en el dosel y estratos codominantes. La diversidad de especies vegetales aumenta la presencia de fauna que utiliza este ambiente, ya sea como refugio o como base para su alimentación.

En el municipio se localizan en las márgenes de las cuencas bajas de los ríos Tocaría, Payero y Pauto y en mayor abundancia en los caños menores afluentes de los ríos anteriores, en las veredas de Moralito, Piedecuesta, Capilla y Pedregal en la parte occidental del municipio en el sector de la vereda Cofradía, la vereda Caucho, el sector de Leones y en la parte sur en límites con el municipio de San Luis de Palenque vereda Guanapalo.

La localización y delimitación de los bosques de galería se referencia en los mapas de zonificación forestal y reglamentación del uso del suelo, estos mapas hacen parte integral de la formulación.

Esquema No. 6 - ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL





## **CAPITULO 4. AMENAZAS Y RIESGOS EN EL AREA RURAL**

### **4.1 ZONIFICACION DE AMENAZAS POR INUNDACION (Ver Mapa No 22)**

Las zonas de amenaza alta de inundación se dan en áreas adyacentes al río Tocaría, Nunchía y pauto principalmente, afectando sectores de las veredas Puerto Payero, Pedregal, La capilla, Piedecuesta, Tamuría, Yopalosa, Guacharacas, Pretexto, Corea, Sirivana ,Barbacoas, Pretexto, Guacharacas, Yopalosa, Plazuelas, Romero, Macuco y Cazadero.

Por el proceso de socavación que comprende el levantamiento y transporte de los materiales del lecho del río en el momento de una creciente, o por la construcción de una obra dentro del cauce. Se presenta en las veredas Guacharacas, Betania, Casco urbano, Piedecuesta, Pedregal, Puerto Payero, Palmita, Vega de Tacare.

### **4.2 ZONIFICACION DE AMENAZAS POR INCENDIOS FORESTALES (Ver Mapa No 23)**

Las zonas de montaña en las épocas de verano son altamente susceptibles a los incendios, debido principalmente a las prácticas agropecuarias realizadas en estas zonas.

En la zona de sabanas los incendios son causados por las quemas a pasturas que en su mayoría de las veces esta practica se sale del control y ocasiona incendios en grandes extensiones de las sabanas, toda vez que las practicas agrícolas para el manejo de las pasturas nativas implican la quema de extensas zonas, que sin control pueden ocasionar grandes incendios forestales.

En las sabanas se realizan las quemas durante los meses de noviembre y diciembre buscando retoños de pasto fresco para los meses de verano. En el piedemonte las quemas provocadas se realizan en el último mes del verano (marzo) en áreas donde se ha talado para sembrar conucos; esto implica riesgo al no tener control total sobre el fuego y se quemen grandes extensiones de pastos y de bosques.

Los incendios naturales, por acción de descargas eléctricas o altas temperaturas durante intensos veranos, se pueden presentar, aunque en menor proporción, según información de la comunidad.



Tala Y Quema en la Vereda Tacare afectando varias hectáreas cerca de la margen del río Tocaría.

### **4.3 ZONAS CON AMENAZAS POR FENOMENOS DE REMOCION EN MASA**

- **Sitios que presentan fenómenos de Reptación (Creep).** Principalmente observable en el Municipio de Nunchia en las veredas: Santa Cruz, Tamuria, Villa Playón, Tacare, Palmita, La Virgen, Primavera, San Martín, Tablón de Tacare.



Fenómeno de Reptación, se observa deforestación y sobrepastoreo, se presentan escarpes, movimientos e inclinación de la vegetación cerca de la vía.

- **Sitios que presentan fenómenos de Flujos de “Suelo.** Son observables en recorrido a la Veredas Tacare, Palmita, Buenos Aires y Cofradía.



Casco Urbano, material de lodos y detritos que en épocas de invierno invade la vivienda dañando enceres y colocando en peligro a los habitantes, fenómeno reportado a los entes competentes.

- **Sitios que presentan fenómenos de Deslizamientos.** Se distinguen tres tipos de deslizamiento: planar, rotacional, compuestos.
- - **Sitios que presentan fenómenos de Deslizamiento planar.** . En el municipio de Nunchia algunos se ubican en las veredas Palmita, Tamuria y BuenaVista.
  - **Sitios que presentan fenómenos de Deslizamiento rotacional (SLUMP).** Se pueden localizar en las veredas Tacare, Palmita, La Virgen, Primavera, San Martín, Tablón de Tacare, Santa Cruz, Tamuría, Villa Playón, entre otras.



. Deslizamiento rotacional de gran importancia dirigido hacia el río Tocaría

- **Sitios que presentan fenómenos de Deslizamientos Complejos.** Ocurren frecuentemente debido a que los movimientos abarcan por lo general zonas de diferente material, como posiblemente se pueden observar en las veredas: Capilla, Yopalosa, Cofradía, Tamuría, Buena Vista, La Virgen.
- **Sitios que presentan fenómenos de Desprendimientos y Desplomes..** Algunos se identifica en veredas como: Tablón, Tacare, Palmita, Piedecuesta, Tamuría y La Virgen.
- **Erosión.**
  - **Sitios que presentan fenómenos de Erosión Laminar** Ubicados en cercanías a la vereda La Yopalosa donde floran materiales fuertemente Meteorizados de la Formación Diablo (Td), vereda Villa Playón.
  - **Sitios que presentan fenómenos de Erosión en Surcos.** Se identificaron principalmente en el corte de las vías que llegan al casco urbano del municipio de Nunchia, por la baja competencia de los materiales que integran las formaciones presentes en esta zona donde se resalta el contenido de materiales arcillosos y lodolíticos. Principalmente en las veredas Villa Playón y Palmita.



Erosión en surcos en la vía Yopalosa-Nunchia, se observa ausencia de cobertura vegetal y desprendimiento de material de detrito de la Formación Diablo Superior formando montículos al borde de la vía parte de la vía

- **Sitios que presentan fenómenos de Cárcavas**, Observable en las veredas Tamuría, Palmitas y Cofradía.
- **Sitios que presentan fenómenos de Socavación**. Se presenta relativamente en zonas correspondientes alas veredas: Puerto Payero, Tapure, Casco Urbano y Betania, sobre los ríos Pauto, Tocaría y Nunchía, Q. Risaca, Q. Nudillo.

. De acuerdo con las observaciones de campo, la acción erosiva por socavación de las corrientes es significativa en la llanura aluvial, considerándose como un proceso activo en la zona, que afecta sitios puntuales como en el caso de la vía que de la Yopalosa conduce al casco urbano de Nunchia, donde el retroceso de la margen derecha del río Tocaría amenaza con afectar la calzada.



Socavamiento lateral del río Tocaría en el Yopalosa – Nunchía, que amenaza la estructura vial, encontrándose los procesos de socavación a unos 10 metros.



Puente Colgante que comunica a la vereda de Piedecuesta. La socavación amenaza su estabilidad, pequeña obra de contención se esta realizando actualmente aunque las dimensiones de los gaviones no son los mas adecuados para la solución.

**Amenazas antrópicas:** Son ocasionadas por el hombre de manera accidental o voluntaria, debido a actividades industriales, de comercio, comunicación, etc. Generalmente estas amenazas afectan directamente los cascos urbanos por el crecimiento de los mismos; sin embargo, las zonas rurales también se ven seriamente perjudicadas por estas.

- **Amenazas por contaminación ambiental:** La marcada intervención del hombre en la explotación de recursos naturales de la región, ha llevado al desgaste de suelos, agua, bosques naturales, entre otros, de lo que resulta un deterioro del entorno ambiental. Este tipo de amenazas incluye incendios forestales, tala de bosques, agotamiento de las fuentes hídricas y contaminación de las mismas, como en el casco urbano, se observa el vertimiento de las aguas negras del municipio al río Tocaría sin ningún tratamiento, ya que planta destinada para esto, no se ha puesto en funcionamiento. El uso de trituradoras contribuye en la contaminación, ya que se ubican en las márgenes de los ríos donde extraen materiales de arrastre para diversos usos. La actividad exploratoria y de explotación de hidrocarburos, que incluyen el transporte de crudo hacia la estación de Araguaney, representan una amenaza por derrames, explosiones, emisión de gases y humos, etc. Muchos de estos tipos de contaminación se evidencian en las veredas Yopalosa, Villa Playón, casco urbano, Cofradía, La Capilla, Tablón de Tacare, Vega de Tacare y Corea.

La exploración de hidrocarburos en la vereda vega de Tacare, genera unos efectos contaminantes, algunos de importancia y otros menos importantes, como son:

producción de residuos sólidos y líquidos industriales por el uso de combustibles y aguas para uso industrial para el funcionamiento de los equipos de perforación (sistemas de potencia, de levante, de rotación y de circulación), así como el manejo de los materiales requeridos (fluidos de perforación, cortes, etc.) que requieren medidas especiales de manejo. La actividad de pruebas cortas y extensas de producción, incluye el manejo y disposición de las aguas asociadas, la quema de gases en el Pozo y la obtención y almacenamiento del crudo. No se puede descartar la eventualidad de presentarse el derrame del fluido, por presiones.

El transporte de crudo en carrotanques a la estación de Araguañey, involucrará un riesgo a la presencia de derrames, contaminación de aguas, suelos y, eventualmente a incendios, por accidentes o atentados relacionados con problemas de orden público.



Aguas Negras Vertidas por medio de un canal Al río Tocaría sin ningún tratamiento, del casco urbano del municipio, causando mal olor y presencia de animales carroñeros en el brazo del río.



Aguas Negras Vertidas Al río Tocaría, contaminando sus aguas, que hacia abajo son utilizadas para el consumo humano.

En el estudio de riesgos y amenazas del municipio de NUNCHIA se identificaron los sitios puntuales críticos del municipio como sigue:

**Tabla 24. Datos de Campo**

**SECTOR LA YOPALOSA - CASCO URBANO NUNCHIA**

VEREDA	PUNTO	GPS		FENOMENO	ALT	FOT. AEREA	SECTOR
		E W	N				
YOPALOSA	0	72 24 18.2	5 21 36.9	INCENDIO		35	LA TOMA
VILLA PLAYON	1	72 13 24	5 32 24	EROSION (TRITURADORA)		35	CARLOS UNITOLA
VILLA PLAYON	2	72 14 45.3	5 33 08.6	DESPLAZAMIENTO ROTACIONAL	301	35	ANGEL VARGAS
VILLA PLAYON	3	72 14 52.2	5 33 12.8	EROSION EN SURCOS		35	OMAR TUNARROSA
VILLA PLAYON	4	72 14 54	5 33 14.4	EROSION EN SURCOS E INCENDIO		35	OMAR TUNARROSA
VILLA PLAYON	5	72 14 56.3	5 33 37	INCENDIO		35	OMAR TUNARROSA
VILLA PLAYON	6	72 14 48.2	5 33 46.9	EROSION SUPERFICIAL			
VILLA PLAYON	7	72 14 44.4	5 33 54	EROSION EN SURCOS			
V TACARE	8	72 14 43.2	5 34 06	FLUJO DE LODOS			CUSTODIO AGUILAR
V TACARE	9	72 14 43.4	5 34 05.6	REPTACION			CUSTODIO AGUILAR
V TACARE	10	72 14 34.1	5 34 35.1	TORRE PERFORACION EROSION		35	
V TACARE	11	72 14 40.8	5 34 49.3	SOCAVAMIENTO	294		RIO TOCARIA
V TACARE	12	72 14 46.4	5 35 04.2	CAIDA DE ROCAS	313		
V TACARE	13	72 13 52.3	5 35 18.7	REPTACION	356		HERNANDO MOLINA
V TACARE	14	72 13 48.5	5 35 24.2	REPTACION	350	37	HERNANDO MOLINA
V TACARE	15	72 13 48.5	5 35 24.2	SOCAVAMIENTO	351	37	PIEDECUESTA
PALMITA	16	72 13 20.6	5 36 21.7	INCENDIO	336	37	SILVINO GUICON
PALMITA	17	72 12 26.8	5 37 26.1	DESPLAZAMIENTO RETROGRESIVO	398	37	JORGE ADAN
C URBANO	18	72 12 13.6	5 37 43.6	SOCAVAMIENTO	353	37	NUNCHIA
C URBANO	19	72 12 18.1	5 37 54.9	CONTAMINACION AMBIENTAL	354	37	MUNICIPIO

**Tabla 24. Datos de Campo (Continuación)**

**SECTOR CASCO URBANO NUNCHIA-PALMITA-RIO TOCARIA-BUENOS AIRES**

VEREDA	PUNTO	GPS		FENOMENO	ALT	FOT. AEREA	SECTOR
		E W	N				
PALMITA	20	72 11 06.7	5 37 08.7	REPTACION	682		MOLINA
PALMITA	21	72 11 68.1	5 37 05.7	ESCARPE.CAIDA DE ROCAS	677		1 KM JOSE A MOLINA
PALMITA	22	72 11 68.1	5 37 05.7	INCENDIO. REPTACION	677		MOLINA
PALMITA		72 11 02.0	5 36 50.2	GRIETAS	726		MOLINA
PALMITA	23	72 11 11.5	5 36 36.8	EROSION PEQUENOS ESCARPES	738		PALMITA
PALMITA	23A			DESL. TRASLACIONAL			ESCUELA
BETANIA	23B			SOCAVACION RIO NUNCHIA			BETANIA
PALMITA		N31E	35SE	PERFIL DEL SUELO			
PALMITA	24			EROSION SURCOS Y CARCAVAMIENTO			
PALMITA	25	72 11 21.4	5 37 33.4	FLUJO DESPRENDIMIENTOS ROCA			JACOBO RIVERA
PIEDECUESTA	26	72 12 22.0	5 38 07.4	ESCARPES DESPRENDIMIENTOS	372		EVER VARGAS
BARRIO PLAZUELO	27	72 11 46.3	5 38 38.7	D.ROTACIONAL	397		FERMIN SANCHEZ
BUENOS AIRES-C	28	72 12 30.7	5 38 42.8	FLUJO DE LODOS Y DETRITOS			REYNALDO LARGO
COFRADIA	29	72 09 55.2	5 39 48.4	D.ROTACIONAL	687		TELEFRO MARTINEZ
BUENOS AIRES	30	72 10 58.9	5 39 36.5	INCENDIO 3 HA	400		FLIA VARGAS
BUENOS AIRES	31			EROSION			ONELIO CUEVAS

Tabla 24. Datos de Campo (Continuación)

SECTOR CASCO URBANO NUNCHIA-BUENOS AIRES-COFRADIA-BARBACOAS-PRIMAVERA							
VEREDA	PUNTO	GPS		FENOMENO	ALT	FOT. AEREA	SECTOR
		E W	N				
COFRADIA	32	72 10 14.8	5 39 55.6	REPTACION,D.ROTACIONALCARCAVA	504		SILVINO GUICON
COFRADIA	33	72 10 00.4	5 40 09.9	FLUJO DETRITOS, Q LIMONERA	623		INDALESIO BAUTISTA
COFRADIA	34	72 09 40.6	5 40 29.5	D.ROTACIONAL	602		ISRAEL RODRIGUEZ
COFRADIA	35	72 09 40.6	5 40 29.5	D.ROTACIONAL	602		JORGE PADILLA
COFRADIA-DELIC	36	72 09 20.5	5 40 42.6	DESPLAZAMIENTO COMPLEJO	654		ANGILBERTO MONTANA
COFRADIA	37	72 10 08.5	5 40 05.5	D.ROTACIONAL E INCENDIO	527		SILVINO GUICON
COFRADIA	38	72 10 30.4	5 39 46.5	TALA YQUEMA 4 Ha	418		
BARBACOAS	39			INUNDACION			JOSE DEL CARMEN A.
TAMURIA	40	72 11 08.7	5 42 07.9	INUNDACION Q TAMURIA	464		JOSE T CALDERON
TAMURIA	41	72 11 08.7	5 42 07.9	INUNDACION Q TAMURIA	464		JOSE I OVEJERO
TAMURIA	42	72 12 08.8	5 43 05.1	CAIDA DE ROCAS	553		LEONARDO PAEZ
TAMURIA	43	72 11 28.1	5 43 11.1	INUNDACION	473		NAZARIO RIVERA
PRIMAVERA	44			D.ROTACIONAL Y REPTACION	688		

Tabla 24. Datos de Campo (Continuación)

SECTOR CASCO URBANO NUNCHIA-BUENOS AIRES-ALTO TAMURIA-TAMURIA							
VEREDA	PUNTO	GPS		FENOMENO	ALT	FOT. AEREA	SECTOR
		E W	N				
TAMURIA	45	72 11 39.9	5 40 43.7	D.TRASLACIONAL Y REPTACION	444		JUAN T. CARDENAS
TAMURIA	46	72 11 43.6	5 40 51.3	QUEMA DE SABANA	471		JOAQUIN CARDENAS
TAMURIA	47	72 11 47.4	5 40 59.7	D.ROTACIONAL Y REPTACION	500		BAUDILIO HURTADO
TAMURIA	48	72 11 44.2	5 41 05.6	QUEMA SOBRE PROCESOS EROSIVO	505		JOAQUIN CARDENAS
TAMURIA	49	72 11 37.0	5 39 50.4	D.TRASLACIONAL YCAIDAS DE ROCAS	759		JOAQUIN RODRIGUEZ
TAMURIA	50	72 11 15.3	5 40 42.4	CAIDA DE ROCAS	453		ISIDRO CARDENAS
TAMURIA	51	72 11 16.4	5 40 48.3	D. ROTACIONAL	461		ISIDRO CARDENAS
TAMURIA	52	72 10 55.9	5 41 00.4	REPTACION	541		GILDARDO VEGA
TAMURIA	53	72 11 01.7	5 41 17.3	RETROGRESIVO	494		GONZALO RODRIGUEZ
TAMURIA	54	72 11 42.1	5 43 06.0	CARCAVAMIENTO	425		NAZARIO RIVERA
TAMURIA	55	72 11 48.2	5 43 03.9	D. ROTACIONAL	516		GONZALO PAEZ
TAMURIA	56	72 11 27.4	5 42 59.8	QUEMADO 1 Ha	472		NAZARIO RIVERA
TAMURIA	58	72 11 08.6	5 42 07.8	D.PROGRESIVO HACIA ATRAS	463		JOSE A. PIDIACHE
TAMURIA	59	72 11 37.0	5 39 50.4	INUNDACION	472		EFRAIN ROMERO

Tabla 24. Datos de Campo

SECTOR CASCO URBANO NUNCHIA-CAPILLA-PEDREGAL-PUERTO PAYERO-YOPALOSA-TABLON TACARE-SANTA CRUZ-BARRANQUILLA-PLAZUELAS							
VEREDA	PUNTO	GPS		FENOMENO	ALT	FOT. AEREA	SECTOR
		E W	N				
PUERTO PAYERO	60	72 18 27.8	5 30 53.6	SOCAVACION Q.RISACA	689		JULIO MARTINEZ
PEDREGAL	61	72 16 42.7	5 32 19.5	SOCAVACION Q.BARRENA	659		JUAN E. GARCES
CAPILLA	62	72 16 05.1	5 32 48.7	TALA Y QUEMA DE BOSQUE	652		YOLANDA NEME
CAPILLA	63	72 15 47.5	5 32 48.2	D.RETROGRESIVO	644		
CAPILLA	64	72 14 58.8	5 33 16.7	INUNDACION	623		ABIGAIL ACOSTA
CAPILLA	65	72 45 00.2	5 33 17.1	INUNDACION	620		JAIME CARDOZO
YOPALOSA	66	72 11 59.7	5 31 52.0	TRITURADORA	614		
TABLON TACARE	67	72 10 26.8	5 33 18.9	INESTABILIDAD HUNDIMIENTO	610		
TABLON TACARE	68	72 10 05.9	5 33 38.4	TRITURADORA Y QUEMA	609		
TABLON TACARE	69	72 08 09.7	5 35 14.5	D.ROTACIONAL	594		
PLAZUELAS	70	72 05 25.5	5 39 38.6	D.ROTACIONAL	630		
SANTA CRUZ	71	72 07 58.8	5 35 19.1	D.ROTACIONAL	587		
BUENA VISTA	72			DESPLAZAMIENTO COMPLEJO	400		GUILLERMO ACEVEDO
BUENA VISTA	73			DELIZAMIENTO ROTACIONAL	470		SENON CACHAY
BUENA VISTA	74			D.TRASLACIONAL	400		MIGUEL LOPEZ
PUERTO PAYERO	75			LLANURA DE INUNDACION	721		
SAN MARTIN	76			D.ROTACIONAL,CAIDA DE BLOQUES	730		



Tabla 24. Datos de Campo (Continuación)

SECTOR NUNCHIA-SIRIVANA-PRETEXTO-COREA-GUACHARACAS-CAÑO HONDO-MACUCO							
VEREDA	PUNTO	GPS		FENOMENO	ALT	FOT. AEREA	SECTOR
		E W	N				
SIRIVANA	91	72 06 13.5	5 21 44.8	INUNDACION	512		ADAN-13 FLIAS
COREA	92	72 09 29.3	5 23 30.5	INUNDACION	523		JOSE ARDILA
CANO CUMAY	93	72 07 53.0	5 23 51.6	INUNDACION	519		MAURICIO VIBANO
COREA	94	72 07 53.0	5 23 51.6	CULTIVO ARROZ	522		ARSENIO RINCON
COREA	95	72 08 42.1	5 24 38.4	CULTIVO ARROZ	519		PLATANERAS
PRETEXTO	96	72 11 10.7	5 24 57.8	INUNDACION	519		ISIDRO TEATIN
GUACHARACAS	97	72 12 21.2	5 27 26.9	SOCAVACION	550		CARLOS VASQUEZ
GUACHARACAS	98	72 12 21 0	5 27 22.4	INUNDACION	557		CANO
YOPALOSA	99	72 12 31.2	5 30 28.2	TRITURADORA	583		
YOPALOSA	100	72 12 31.2	5 30 28.2	INUNDACION	584		BOCATOMA
PUENTE YOPAI	101	72 13 12 3	5 30 43.4	CANAL RIO TOCARIA	584		PUENTE
ROMERO	102			ESTERO			ANTOLINO CRUZ
PLAZUELAS	103			INUNDACION			
ROMERO	104			INUNDACION			CENON OTALORA
ROMERO	105			INUNDACION			HENRY CACHAY
MACUCO	106			INUNDACION			LA VATEA
CAZADERO	107			INUNDACION			QUITEVE
CAZADERO	108			INUNDACION			

## CAPITULO 5. CENTROS POBLADOS

### 5.1 POLITICA

Fortalecer y Estructurar los caseríos y centros poblados dotándolos de servicios básicos para mejorar la calidad de vida de sus moradores.

### 5.1 OBJETIVO

Crear un sistema articulado rural a partir de los caseríos y el centro poblado como polo de servicios de acopio que fortalezca la estructura productiva del municipio con fin competitivo en el rol regional y nacional.

### 5.3 ESTRATEGIAS

#### 5.3.1 Identificación de la Estructura Funcional de los Centros Poblados.

La región que tiene mayor potencial para fomentar el desarrollo agroindustrial del municipio es la que se ubica en el territorio de sabana. Los territorios de piedemonte y montaña deberán tecnificar más su producción, pero de todas maneras, esta seguirá siendo aún de pequeña escala comparativa con los territorios de sabana. De igual manera, para estas zonas se hace indispensable el aprovechamiento de la aptitud forestal, con énfasis en los proyectos protectores productores que generen beneficio social y ambiental a nivel local.

La estructura funcional municipal presenta como jerarquía únicamente la cabecera municipal que funciona como centro urbano local y, el resto, son pequeños centros poblados ubicados en cercanías de las áreas de producción agropecuaria.

Sin embargo, algunos de ellos, debido a las condiciones de ubicación geográfica dentro del territorio, podrían tener una mayor jerarquía funcional.

De conformidad con la anterior situación se propone la conformación de una estructura funcional de los centros poblados del municipio que permitan establecer unas jerarquías funcionales que contribuyan a fomentar el desarrollo económico y social del municipio.

Dicha estructura funcional tiene los siguientes objetivos:

- **Potencializar la estructura** física de la cabecera municipal que, presenta una fuerte tradición histórica dentro del departamento y la nación, apoyando la consolidación de la estructura productiva del sector turístico.
- **Descentralizar los servicios de productividad** económica agroindustrial y la comercialización de los productos, en asentamientos que presenten características de centralidad territorial, como La Yopalosa; con el objeto de mejorar las condiciones de comercialización de los productos e interactuar con otras regiones y subregiones del departamento.
- **Incrementar la productividad económica** del territorio de sabana mediante el fortalecimiento de ciertos centros poblados que se ubican en lugares centrales y equidistantes dentro de dicha región, para conformar unos centros satélites de La Yopalosa.

- **Fortalecer los equipamientos asistenciales y de educación** en los centros poblados que presentan mayor población y mejores condiciones de infraestructura física, con el fin de racionalizar las inversiones de esta infraestructura y conformar unos centros primarios de prestación de dichos servicios que ejerzan un radio de acción a otros asentamientos menores y que se localizan cercanos a ellos.

### **5.3.2 Mejoramiento de las infraestructuras de los ejes que establecen relaciones funcionales.**

Las vías de comunicación son los elementos primordiales que estructuran un territorio.

La infraestructura vial existente en el municipio es bastante precaria, compuesta por carreteables y caminos de herradura que impiden una adecuada intercomunicación entre los diferentes asentamientos humanos. se requiere de un adecuado funcionamiento de las infraestructuras de los ejes que establecen las relaciones funcionales entre dichos asentamientos.

- 1.3.2.1 Diseño, Apertura, construcción, mantenimiento de vías en las unidades de paisaje I. (MONTAÑA).
- 1.3.2.2 Diseño, Apertura, construcción, mantenimiento de vías en las unidades de paisaje I I. (PIEDEMONTE).
- 1.3.2.3 Diseño, Apertura, construcción, mantenimiento de vías en las unidades de paisaje III. (VALLE).
- 1.3.2.4 Diseño, Apertura, construcción, mantenimiento de vías en las unidades de paisaje IV. (SABANAS).

### **5.3.3 Estudios y diseños de la estructuración funcional de los centros poblados**

Definición de los lineamientos urbanísticos para la elaboración de un Plan Maestro de Ordenamiento territorial para el centro poblado de La Yopalosa, la cual, está en proceso de consolidación y puede ocasionar impactos urbanísticos negativos.

- 5.3.1 Definición de los lineamientos urbanísticos para los centros Satélites de Acopio.
- 5.3.2 Fortalecimiento de equipamientos de los Centros Poblados de Servicios Básicos Asistenciales y Educativos.

### **5.3.4. Definición de lineamientos para los Centros Satélites de Acopio.**

Los centros poblados, ya sean los de Macuco y Guanapalo, o los de Pretexto y El Caucho, se constituirán como centros de acopios satélites al centro la Yopalosa, y deberán estar provistos de una infraestructura mediana que permita atender las necesidades requeridas en la producción agropecuaria de un 40% del territorio del Municipio y, de una parte sin cuantificar del Territorio de San Luis de Palenque.

Las acciones a desarrollar en estos dos centros tienen un alcance inferior al propuesto para la Yopalosa, debido a que se conformarán como servidores alternos y de apoyo dicho Centro Agroindustrial. Se deben constituir en núcleos receptores y de provisión de servicios menores, que no compiten ni proveen servicios propios de los centros administrativos y agroindustriales.

Estos Centros Satélites deben ser objeto de un estudio particular de Ordenamiento Territorial, en el que se determinen y cuantifiquen las necesidades que permitan dotar el territorio con adecuadas infraestructuras de servicios públicos y de equipamientos para que estos asentamientos funcionen como centros alternos de actividad agropecuaria, eficientes, competitivos y óptimamente planeados.

### **5.3.5 Fortalecimiento de los equipamientos de los Centros Poblados de Servicios Básicos Asistenciales y Educativos**

Los poblados de Barranquilla, Santa Cruz, Tamuría, Barbacoas, Pedregal, Corea, Guacharacas, Cañas, Sirivana; Primavera, Plazuelas, Piedecuesta, Puerto Payero, Conchal, Cazadero se constituirán como centros poblados de servicios básicos.

Estos poblados requieren fortalecer los servicios que actualmente prestan, especialmente los correspondientes a los equipamientos asistenciales, como centros de salud y los educativos. Paralelamente a este fortalecimiento funcional, se propone también fomentar e incrementar las actividades recreativas y culturales, mediante la construcción de espacios públicos de áreas verdes y canchas deportivas.

Estos procesos de fortalecimiento de los centros poblados se deberá acompañar de programas educativos y de difusión de los mismos que permitan, desde el imaginario de los pobladores, adquirir la noción de pertenencia a un territorio articulado y coherente a partir de sus núcleos rurales, representados por sus respectivos centros poblados, y que pueden participar, como comunidad y fuerza laboral activamente, de los beneficios y servicios especiales que prestan el centro Administrativo y el centro agroindustrial.

## **CAPITULO 6. SISTEMAS PRODUCTIVOS**

Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera

### **6.1 ZONIFICACION AGRICOLA**

Ver Mapa No 29 Zonificación Agrícola

### **Zona de Agricultura moderadamente apto .**

Se presenta en la región del piedemonte que comprende una franja de terreno localizada principalmente al pie del sistema montañoso, de relieves planos a ondulados, con pendientes menores del 12%. Como se observa en el mapa de la zonificación agrícola.

### **Zona de Agricultura marginalmente apto.**

Es la actividad agrícola desarrollada en los sistemas de montaña y lomerío, se ubican en las clases VI a VIII. Esto indica que se trata de tierras sin ningún potencial de uso agrícola, con suelos de baja y muy baja fertilidad, generalmente susceptibles a procesos erosivos y no mecanizables.

Comprende la parte noroccidental del municipio, entre los 300 y 1.100 m. se encuentran las mayores deficiencias en cuanto a bienes y servicios, se encuentran cultivos de plátano, maíz, caña y algunas hortalizas. Comprende las veredas de Alto Tamuría, Buenos Aires, Tamuría, Altamira, Moralito, Cofradía, Barbacoas, Betania, Buenavista, La Virgen, Piedecuesta, Palmarito, Primavera, La Palmita, Maguito, Moralito, Pedregal, La Capilla, Puerto Payero, Vega de Tacare, Tablón de Tacare, Villa Playón, Vijagual y San Martín. Corresponde a pequeños productores, la tecnología es incipiente, realizando la recolección a mano, preparando el terreno mediante tumba y quema. Las extensiones dedicadas a cultivos varían por debajo de las dos hectáreas. En general se siembran los cultivos asociados. .

### **Zona de Agricultura semimecanizada.**

Se encuentra en los suelos de la planicie, están desarrollados en un paisaje plano en ocasiones ligeramente ondulado; las pendientes son menores del 7% y la altitud no excede los 250 msnm; se presenta en zonas denominadas sabanas.

Esta localizado en la parte central del Municipio, se encuentran las veredas. Pie de monte. Yopalosa, guacharacas, pretexto, tacare, caño hondo, pradera, barranquilla, palmira, entre los 200 y 300 m.s.n.m. con una precipitación anual de 2000 a 2500 mm, lo que determina un clima cálido húmedo de relieves planos a ondulado, con pendientes menores del 12%, erosión ligera y moderada se presenta la asociación de suelos VPA Y VPB, fuertemente ácidos y de baja fertilidad, predominan los pastos, rastrojos en las partes planas se cultiva arroz

En esta unidad se puede combinar bosques protectores, productores y bosques productores. Pastos mejorados o introducidos con cultivos, realizando aprovechamiento sostenible de los recursos agua y clima.

Los cultivos industriales por otra parte, se localizan en las veredas de sabana, principalmente en las veredas Barranquilla, Las Guacharacas, La Yopalosa, El Caucho, Palmira, Redención, El Pretexto, Macuco, Romero, Corea, Caño Hondo, el Conchal, Sirivania. El desarrollo del sector esta íntimamente relacionado con el mejoramiento de la oferta vial, que permite mejoras las oportunidades de comercialización; así como, la oferta hídrica, que favorece el riego.

### **Zona de Agricultura tradicional.**

Se desarrolla principalmente en las vegas de los ríos Tocaría y pauto es el grupo más pequeño de tierras pertenece a las clases III y IV. Estas son las tierras que aunque tienen algunas limitaciones, se pueden dedicar con éxito a la actividad agrícola a escala comercial. Aquí se tropieza con dificultades por la falta de vías para el transporte de los productos y carencia de centros de acopio y mercadeo.

#### **Zona No apto para agricultura.**

Son las zonas de montaña por encima de los 800 msnm. Corresponde con aquellos sectores en los cuales la aptitud de los suelos, es básicamente los servicios ambientales y sociales que presenta. En concordancia, representan significativas restricciones para la utilización en otros tipos de usos y los impactos causados por otras actividades generan grandes impactos, no solamente en los ecosistemas, sino también en los bienes y servicios sociales y económicos.

## **6.2 ZONIFICACION PECUARIA**

Ver Mapa No 15 Zonificación Productiva Pecuaria

#### **Zona marginalmente apto**

Comprende las veredas de Alto Tamuría, Buenos Aires, Tamuría, Altamira, Moralito, Cofradía, Barbacoas, Betania, Buenavista, La Virgen, Piedecuesta, Palmarito, Primavera, La Palmita, Maguito, Moralito, Pedregal, La Capilla, Puerto Payero, Vega de Tacare, Tablón de Tacare, Villa Playón, Vijagual, Buenavista y San Martín.

#### **Zona moderadamente apto.**

Se localizan en las veredas de sabana, principalmente en las veredas Barranquilla, Las Guacharacas, La Yopalosa, El Caucho, Palmira, Redención, El Pretexto, Macuco, Romero, Corea, Caño Hondo, el Conchal, Sirivania. El desarrollo del sector esta actividad esta relacionado con el mejoramiento de la infraestructura y el establecimiento de pastos mejorados que permite mejoras las oportunidades de comercialización.

#### **Zona no apto**

Son las zonas de montaña por encima de los 800 msnm. Corresponde con aquellos sectores en los cuales la aptitud de los suelos, es básicamente los servicios ambientales y sociales que presenta. En concordancia, representan significativas restricciones para la utilización en otros tipos de usos y los impactos causados por otras actividades generan

## **6.4 HIDROCARBUROS<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> Datos suministrados por CORPORINOQUIA

Dentro del sector hidrocarburos se tienen definidos tres bloques de exploración operados por diferentes empresas y los cuales generan grandes expectativas en los habitantes del municipio y de la región.

- **Bloque Niscota:** Operador BP EXPLORATION COMPANY

El Ministerio de Ambiente, mediante Resolución No. 0825 del 30 de septiembre de 1999 otorgó licencia ambiental a la empresa BP EXPLORATION COLOMBIA para el área de perforación exploratoria Niscota Sur localizado en los municipios de Paya Boyacá y Nunchía Casanare, enmarcado el bloque bajo las siguientes coordenadas:

Tabla 39. Coordenadas Bloque Niscota

Norte	Este
1.095.000	857.000
1.120.000	857.000
1.120.000	876.000
1.095.000	876.000

Bajo esta Resolución se podrán construir 12 pozos en 7 locaciones referenciadas a continuación:

Tabla 40 . Coordenadas Locaciones Bloque Niscota

Locación	Norte	Este
Niscota A	1.114.633	866.169
Niscota H	1.113.850	866.850
Niscota E	1.113.241	864.672
Niscota D	1.110.854	864.130
Niscota G	1.116.417	867.248
Niscota J	1.107.055	862.231
Niscota L	1.108.551	863.079

Hasta la fecha sólo se ha construido el pozo Niscota E del cual no se obtuvieron resultados positivos, este se encuentra ubicado en la inspección de Morcote jurisdicción del municipio de Paya, cuya vía de acceso intervienen territorios del municipio de Nunchía la cual presenta una longitud de 6300 metros, la locación se encuentra enmarcada bajo las siguientes coordenadas:

Tabla 41. Coordenadas Locación Niscota

Norte	Este
1.113.439	1.196.636
1.113.419	1.196.568
1.113.198	1.196.582
1.113.069	1.196.736
1.113.216	1.196.815

- **Bloque Tángara:** Operador: HOCOL

El Bloque Tángara está localizado en costado Nororiental del Departamento de Casanare en jurisdicción de los municipios de Támara, Nunchía y Yopal, cuenta con una extensión de 52134 Ha y se enmarca dentro de las siguientes coordenadas:

Tabla 42. Coordenadas Bloque Tángara

Norte	Este
1.193.279	1.086.319
1.202.000	1.092.590
1.215.484	1.105.329

1.206.098	1.105.912
1.224.993	1.124.997
1.229.713	1.132.007
1.220.896	1.137.266
1.220.391	1.136.528
1.211.689	1.120.642
1.190.742	1.097.723
1.118.469	1.094.646
1.118.745	1.093.000

El Ministerio de Ambiente otorgó licencia ambiental a la empresa HOCOL, para adelantar trabajos de exploración exploratoria en el Bloque Tángara bajo la Resolución 0369 del 31 de marzo de 2003, y a través de la Resolución 579 del 23 de mayo de 2003 se resuelve el recurso contra la anterior resolución.

El bloque incluye 5 áreas que son: Tángara A, B, C, D, E

Inicialmente se proyectó la perforación del pozo Tángara C2, dentro de la locación del área Tángara C; localizado en la vereda Vega de Tacare en los predios Merey y la Esperanza, en las coordenadas: N: 1.1.08.241 E. 1.203.778. En la actualidad se está perforando.

El Proyecto implicó la construcción de 25 m de vía la cual se desprende de la vía Marginal del Llano a Nunchía, interviniéndose 0.02 Ha de vía, se destinó 4.93 ha del área de la localización, y 2.1 ha para zona de riego.

La localización está ubicada en un área de topografía montañosa, donde existen depresiones causadas por erosión diferencial de areniscas y arcillolitas, con sectores de alta pedregosidad ocasionada por el desplome de bloques de areniscas y valles en V generados por la acción hídrica.

- **Bloque Mapuiro:** Operador Petrocolombia

El Bloque Mapuiro se encuentra localizado en jurisdicción de los municipios de Pore, San Luis de Palenque, Trinidad y Nunchía, ubicado en las siguientes coordenadas:

Tabla 43. Coordenadas Bloque Mapuiro

Norte	Este
1.120.000	910.000
1.120.000	914.000
1.098.300	914.000
1.096.200	920.900
1.094.800	921.200
1.094.200	922.150
1.090.000	913.700
1.090.000	910.000

Mediante Resolución 0259 del 23 de febrero de 2005 el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial otorga Licencia Ambiental a la empresa PETROCOLOMBIA S.A. para el proyecto denominado Bloque de Perforación Exploratoria Mapuiro.

Inicialmente se proyecta perforar un pozo en la estructura de Toruno ubicado en el municipio e San Luis de Palenque, en consecuencia en la etapa exploratoria podría llegar aun máximo de cuatro pozos uno de ellos ubicado en el municipio de Nunchía.





## CAPITULO 7. USO Y OCUPACION DEL SUELO RURAL

Zonificación y reglamentación del suelo

### 7.1 POLITICA

Hacer un uso efectivo del uso del suelo, a partir de las condiciones agroecológicas del mismo y del medio físico que la rodea.

### 7.2 OBJETIVO

A partir de las ventajas comparativas como la oferta ambiental y la posición estratégica se plantea como objetivo la generación de crecimiento económico extensivo, sostenible y con sentido social, de tal manera que permita la ocupación productiva de la comunidad y la generación de Desarrollo Socioeconómico.

Ver Mapa No 28

#### ZONIFICACION Y CATEGORIAS DEL USO DEL SUELO MUNICIPIO DE NUNCHIA

CLASE DE SUELO			USOS DEL SUELO			
	COLOR	ZONAS, SUBZONAS	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	
RURAL	ZONA PROTECTORA	A	SUBZONA DE NACIMIENTO DE AGUA. Comprende las franjas paralelas a los cruces de las corrientes de los cuerpos de agua de 30 mts para ríos.	1,2	3,4,13,14	12
		B	SUBZONA FORESTAL. Alternativa forestal para el municipio, por sus suelos, pendientes, lomas y laderas escarpadas con procesos erosivos.	1,2	3,4,5,6,13,14	6,7,11.
		C	SUBZONA DE PROTECCION. Areas con interés eco sistémicos, alturas mayores de 800 m.s.n.m.	1,2	3,4.	9,11
	ZONA PRODUCTORA	D	ZONA AGRICOLA INTENSIVA, MECANIZADA. Zonas para el aprovechamiento agropecuario para implementar procesos limpios de agricultura intensiva.	5,6,7	1,2,3,4,8,15	6,9,10,13,14,16
		B	ZONA DE AGRICULTURA TRADICIONAL. Por condiciones edáficas y de infraestructura es imposible desarrollar grandes proyectos agrícolas, agricultura de subsistencia en lomas laderas, procesos erosivos	1,2	3,4,5,8,13.	6,7,11.

		<b>ZONA AGROPECUARIA SEMIINTENSIVA.</b> Suelos de sabana, permiten prácticas de pastoreo semiintensivo en algunos sectores y periodos del año.	7,8	4,5,6	10,15,16
	E				

#### CLASIFICACION DEL SUELO

CLASES DE USO DEL SUELO:	TIPO DE USO DEL SUELO
<b>PRINCIPAL:</b> Comprende las actividades aptas de acuerdo con la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad de la zona.	1- PROTECCION. 2- CONSERVACION. 3- REVEGETACION. 4- REHABILITACION. 5- AGRICULTURA TECNIFICADA. 6- AGRICULTURA SEMIMECANIZADA. 7- PASTOREO EXTENSIVO. 8- PASTOREO SEMIINTENSIVO. 9- MINERIA. 10- COMERCIO. 11- INDUSTRIA. 12-SERVICIOS. 13- RECREACION. 14- TURISMO. 15- RESIDENCIAL CAMPESTRE INDIVIDUAL. 16 - RESIDENCIAL CAMPESTRE AGRUPACION.
<b>COMPLEMENTARIO:</b> Actividades compatibles y complementarias al uso principal que están de acuerdo con la aptitud potencial y demás características de productividad y sostenibilidad.	
<b>RESTRINGIDO:</b> Comprenden las actividades que no corresponden completamente con la aptitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y complementario.	

### 7.3 ZONIFICACIÓN RURAL

La delimitación de las diferentes zonas a nivel rural se ha considerado conceptos iniciales con relación a la oportunidad de uso de un territorio, por lo cual se ha establecido la siguiente conceptualización que definirá condiciones para la viabilidad de actividades y proyectos en cada una, tanto por las restricciones que está en capacidad de imponer el municipio, como por los requerimientos que pueden imponer otras instancias en especial las autoridades ambientales.

La zona rural del municipio de Nunchía ha sido dividida de acuerdo con sus potencialidades y competitividad en los siguientes sectores:

**1 - Zonas Protectoras:** Corresponde con aquellos sectores en los cuales la aptitud de los suelos, es básicamente los servicios ambientales y sociales que presenta. En concordancia, representan significativas restricciones para la utilización en otros tipos de usos y los impactos causados por otras actividades generan grandes impactos, no solamente en los ecosistemas, sino también en los bienes y servicios sociales y económicos. Se identifican en el Mapa de zonificación y reglamentación del uso del suelo que es parte integral del documento

☛ **Zona de Nacederos de Agua:** Se localiza en las partes altas del municipio y configuran importantes zonas no solamente para el municipio, sino para la región, pues representan el nacimiento de ríos principales de la cuenca del Orinoco y proveen del recurso hídrico a las diferentes actividades de la localidad y el departamento. Por su importancia regional, la protección de estas zonas de nacimiento debe ser una labor conjunta entre las autoridades locales, departamentales, regionales, nacionales y la sociedad civil. En forma adicional, debe brindar a la comunidad ubicada en la zona, una alternativa de ingreso económico por la preservación de los servicios ambientales prestados por cada una de las zonas identificadas. Se identifican en el Mapa de zonificación y reglamentación del uso del suelo que es parte integral del documento

**Uso principal:** Protección, Conservación.

**Usos Complementarios:** Rehabilitación, recuperación, recreación contemplativa.

**Usos Condicionados:** Recreativo, infraestructura vial, embalsamiento, represas, trasvases, distritos de riego, actividades de sísmica.

**Usos prohibidos:** Actividades minero extractivas, desarrollo industrial, agricultura, loteo y parcelaciones para vivienda.

☛ **Zonas de Ronda de Río, caños y quebradas:** Además de garantizar el cumplimiento normativo en relación con la imposibilidad de realizar actividad alguna en la ronda de río, en una distancia superior o igual a 100 mts. ó 30 mts. Para caños y quebradas, del lecho de aguas altas, se requiere proteger las rondas de los ríos y los caños y quebradas, por su importancia en relación con la biodiversidad de la zona, el paso de comunidades faunísticas migrantes y la contención de la agresividad de las aguas en eventos de máximas lluvias, que pueden comprometer los bienes sociales y económicos de las comunidades ubicadas cerca de los mismos. Se identifican en el Mapa de zonificación y reglamentación del uso del suelo que es parte integral del documento.

**Uso principal:** Protección, Conservación.

**Usos Complementarios:** Rehabilitación, recuperación, forestal productor protector, recreación contemplativa.

**Usos Condicionados:** Recreativo, infraestructura vial, embalsamiento, represas, trasvases, distritos de riego, proyectos forestales productivos, actividades de sísmica.

**Usos prohibidos:** Actividades minero extractivas, desarrollo industrial, agricultura semi e intensiva, loteos y parcelaciones para vivienda y/o condominios, tala y quema.

☛ **Zona Forestal:** Corresponde a aquellas zonas que por sus condiciones de suelos, pendiente, hidrografía, se convierten en alternativas forestales para el municipio. Se localizan a lo largo del municipio y deben ser consideradas como alternativas de generación de empleo y valor agregado a nivel local, principalmente para las comunidades asentadas en cercanías de estas zonas. En forma paralela a estas prácticas se debe desarrollar infraestructura suficiente para que la utilización de estas zonas sea sostenible, permita la autoreproducción de la oferta ambiental y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Se identifican en

el Mapa de zonificación y reglamentación del uso del suelo que es parte integral del documento

**Uso principal:** Protección, Conservación.

**Usos Complementarios:** Rehabilitación, recuperación, recreación contemplativa, regulación hídrica, control de erosión, forestal protector.

**Usos Condicionados:** Recreativo, proyectos productivos maderables, infraestructura vial, embalsamiento, represas, trasvases, distritos de riego, actividades de sísmica, agricultura semi e intensiva, extracción de materiales, desviación de caudales.

**Usos prohibidos:** Desarrollo industrial, agricultura, loteos y parcelaciones para vivienda, tala, quema

## **2 - Las zonas productoras propiamente dichas son:**

**📍 Zona de Agricultura tradicional:** En aquellos sitios que por sus condiciones edáficas y de infraestructura es imposible desarrollar grandes proyectos agrícolas, se identifican procesos menores alternativos, que deben ser acompañados por planes paralelos de consolidación de alternativas de mercadeo y comercialización que garanticen al pequeño productor un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas. Se identifican en el Mapa de zonificación y reglamentación del uso del suelo que es parte integral del documento.

**Uso principal:** Agricultura de subsistencia.

**Usos Complementarios:** Ganadería Extensiva, bosque protector productor, piscicultura

**Usos Condicionados:** Ganadería intensiva, Agricultura semiintensiva, explotación minera a pequeña escala, actividades de exploración sísmica, locaciones y construcciones industriales

**Usos prohibidos:** Loteos y parcelaciones por debajo en áreas inferiores a una UAF, grande y mediana minería


**📍 Zona Agrícola intensiva:** En la zona de Sabana, donde se ha regulado el comportamiento hídrico, a través del desarrollo de drenaje, donde las condiciones de suelos son aptas para el aprovechamiento agropecuario, o son susceptibles de mejorar con un adecuado y sostenible manejo de los suelos y la infraestructura vial y de servicios es adecuada, se debe propender por implantar procesos limpios de agricultura intensiva.

**Uso principal:** Cultivos Comerciales con manejo de nutrientes previo concepto de la autoridad ambiental.

**Usos Complementarios:** Ganadería intensiva, plantaciones productoras.

**Usos Condicionados:** Actividades mineras de pequeña escala, exploración sísmica, proyectos piscícolas de gran escala, explotación de especies faunísticas, infraestructura de servicios.

**Usos prohibidos:** Mediana y Gran minería. Uso indiscriminado de herbicidas, construcción de locaciones industriales de alta demanda de agua para consumo humano.


 **Zona Agropecuaria Semiintensiva:** Los suelos de la sabana permiten las prácticas semiintensivas en algunos sectores y períodos del año que se convierten en alternativa de generación de ingresos para la población ubicada en estas veredas.

**Uso principal:** Cultivos Comerciales con manejo de nutrientes previo concepto de la autoridad ambiental.

**Usos Complementarios:** Ganadería intensiva, plantaciones productoras.

**Usos Condicionados:** Actividades mineras de pequeña escala, exploración sísmica, proyectos piscícolas de gran escala, explotación de especies faunísticas, infraestructura de servicios.

**Usos prohibidos:** Mediana y Gran minería. Uso indiscriminado de herbicidas, construcción de locaciones industriales de alta demanda de agua para consumo humano.

 **Zona de Materiales para la Construcción:** La dinámica hidrológica del municipio, permite la deposición de materiales de arrastre cuyas calidades son óptimas para la construcción de infraestructura física y construcción, permitiendo preservar el paisaje local en otros sectores donde la explotación de canteras es alternativa de acceso a materiales.

**Uso principal:** Extracción de material, previo concepto de la autoridad ambiental.

**Usos Complementarios:** Regulación de caudal, corrección de cauces.

**Usos Condicionados:** Actividades de gran escala

**Usos prohibidos:** recreación, vivienda.

## **CAPITULO VII. NORMAS DE PARCELACION**

### **NORMAS A APLICAR EN PARCELACIONES PARA VIVIENDA CAMPESTRE EN EL ÁREA RURAL**

Todo programa de parcelación a desarrollar en el área rural del Municipio, deberá cumplir con los siguientes requisitos para obtener la respectiva licencia de urbanismo o construcción, según el caso:

- Plan de Manejo Ambiental aprobado por CORPORINOQUIA para movimientos de tierra, intervención a bosques, bosques de galería, morichales o relictos de vegetación, retiros de cauces de quebradas ó nacimientos.
- Comprobación de autosuficiencia ó disponibilidad de las distintas empresas prestadoras de servicios para agua y energía eléctrica.
- Diseño de red interna de alcantarillado con sistema de tratamiento de aguas negras. Definir y adecuar sitios de vertimiento a caudales existentes.
- Lotes mínimo de 2.500 m.2, para dos construcciones, vivienda principal y de mayordomo.
- Índice de ocupación y de construcción del 30%.
- Retiro de paramento de construcción a vía local ó regional, de 10 m.
- Vía interna con calzada mínima de 5 metros, Más canal de aguas ó berma de 1 metro a cada lado.
- Aplicación del código sismo resistente nacional.

## **TITULO IV**

### **CAPITULO I. PROGRAMA DE EJECUCION**